

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 1 de 5			

ANEXO No. 5	
1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	
La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:	
CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA:	Se asignará un máximo de DOSCIENTOS (200) puntos a la propuesta que presente experiencia adicional mediante certificaciones diferentes a las solicitadas como requisito habilitante. El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados durante los últimos cinco (5) años contados desde la fecha de cierre de la presente selección, cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al valor de la oferta presentada por el proponente y además su objeto sea el servicio de producción de programas de televisión. Los contratos o certificaciones de experiencia en mención deben ser con Entidades Públicas o privadas, y adicionalmente uno de los contratos o certificación, debe haber sido suscrito con una ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA DEL SECTOR SALUD de Colombia. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de apertura del presente proceso. No serán tenidos en cuenta, para efectos de la calificación, aquellos contratos que se encuentren en ejecución a la fecha de apertura del presente proceso de selección. El puntaje de los demás oferentes se obtendrá multiplicando la relación entre la experiencia de la propuesta estudiada y la experiencia máxima ofrecida de acuerdo a la siguiente formula: $\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Experiencia estudiada en meses} \times 300 \text{ puntos}}{\text{Experiencia máxima ofrecida en meses}}$ Las certificaciones de experiencia deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en el estudio previo. Deben indicar: • Nombre del contratante, con dirección y teléfono. • Objeto del contrato.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 2 de 5			

	• Tiempo de prestación del servicio: inicio y terminación. • Tiempo contratado o ejecutado en meses: • Calificación del servicio prestado (satisfactorio, insatisfactorio) Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.
PRECIO	La propuesta económica será evaluada así: obtendrá el mayor puntaje (100 puntos), la propuesta que ofrezca un menor precio expresado en pesos colombianos. El puntaje de los demás oferentes se obtendrá multiplicando la relación entre el menor precio y el precio de la propuesta estudiada de acuerdo a la siguiente formula: $\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Precio mínimo ofrecido en pesos} \times 100 \text{ puntos}}{\text{Precio en pesos propuesta estudiada}}$ Para que la oferta de precio sea válida se requiere, que la oferta total, no sea inferior al 90% del valor presupuestado por el Instituto. Si se presenta un solo oferente, y cumple con el requisito anterior, se le asignará el puntaje total
CAPACIDAD TÉCNICA	Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el ANEXO 5.1 Y 5.2 de la presente convocatoria pública, siendo el puntaje máximo de SEISCIENTOS (600) puntos, discriminados de la manera que muestra el ANEXO; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).
Apoyo a la industria Nacional	100 Puntos
TOTAL PUNTAJE	1000
La calificación técnica de puntaje total mínima es de 600 puntos y el puntaje mínimo en el criterio de capacidad técnica no podrá ser inferior al 60% asignado a este criterio.	

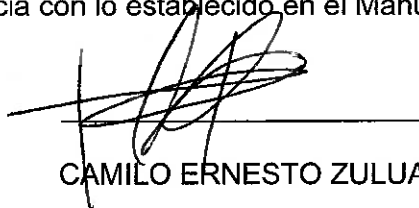
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 3 de 5			

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO oficina de Comunicaciones, supervisor técnico y supervisor administrativo quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma:

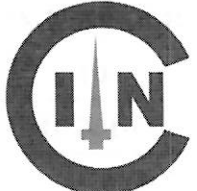


Nombre: CAMILO ERNESTO ZULUAGA

Elaborado por: Jhon Velasco

Revisado por: _____

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
		Página 4 de 5	

ANEXO No. 5.1	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE PROGRAMA DE TELEVISION	
La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 400 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:	
CRITERIO	PUNTAJE
PILOTO	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que presente con su propuesta un piloto en DVD de 5 minutos donde se aprecia como se vera el programa VIDA Y CANCER al aire, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: • Creatividad e impacto en la narrativa de la pieza. • Manejo de los recursos de post producción. • Calidad técnica de audio y video. • Manejo y tratamiento de la información. • Mayor utilización de recursos técnicos adicionales (drones, slide, Dolly, etc.)
EQUIPO PROFESIONAL	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que presente propuesta con el equipo profesional completo, con hojas de vida y acorde a lo solicitado en los formatos de la presente convocatoria.
REEL	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que presente propuesta con REEL acorde a lo solicitado en los formatos de la presente convocatoria.
EQUIPO TECNICO	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que presente propuesta con el equipo técnico completo y acorde a lo solicitado en los formatos de la presente convocatoria.
CRONOGRAMA DETALLADO DE TRABAJO	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que en su propuesta presente cronograma detallado de trabajo.
ACEPTACION POR OFICIO DE GASTOS DE PRODUCCION Y HORARIOS DE PRODUCCION	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que garantice mediante oficio la aceptación de los gastos de producción especificados en los estudios previos de la presente convocatoria.
TOTAL PUNTAJE	400

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
		Página 5 de 5	

ANEXO No. 5.2	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE VIDEO PORTAFOLIO DE SERVICIOS	
La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 200 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:	
CRITERIO	PUNTAJE
EQUIPO PROFESIONAL	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que presente propuesta con el equipo profesional completo, con hojas de vida y acorde a lo solicitado en los formatos de la presente convocatoria.
REEL	Tendrá calificación de 100 puntos el proveedor que presente propuesta con REEL acorde a lo solicitado en los formatos de la presente convocatoria.
EQUIPO TECNICO	Tendrá calificación de 50 puntos el proveedor que presente propuesta con el equipo técnico completo y acorde a lo solicitado en los formatos de la presente convocatoria.
TOTAL PUNTAJE	200

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018